

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0032/12/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0605.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

Pachuca, Hidalgo. 14 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**CC. FEDERICO SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTE;
LUIS RODRIGUEZ VARGAS, SECRETARIO Y
MARCIANO TELLEZ GARCIA, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO PUENTECILLAS Y ANEXOS**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1039.2017 de fecha 17 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlan de Juarez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 155.438 Metros cúbicos	16	1	16	17776506	17776521
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlan de Juarez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.857 Metros cúbicos	1	1	1	17776522	17776522
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlan de Juarez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.375 Metros cúbicos	4	1	4	17776523	17776526
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlan de Juarez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.195 Metros cúbicos	1	17776527 SE M A R N A T DELEGACION HIDALGO			17776527
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlan de Juarez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.954 Metros cúbicos	4	1	4	17776528	17776531

173809

Pachuca, Hidalgo. 14 de Diciembre de 2017

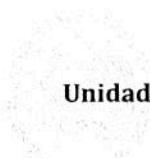
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, morillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.595 Metros cúbicos	2	1	2	17776532	17776533
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.796 Metros cúbicos	1	1	1	17776534	17776534
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.146 Metros cúbicos	1	1	1	17776535	17776535
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.146 Metros cúbicos	1	1	1	17776536	17776536
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.115 Metros cúbicos	1	1	1	17776537	17776537
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 114.748 Metros cúbicos	14	1	14	17776538	17776551
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 61.355 Metros cúbicos	8	1	8	17776552	17776559
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, carbón vegetal, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 5.950 Metros cúbicos	1	1	1	17776560	17776560
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, carbón vegetal, <i>Prunus capuli</i> , (.), 4.821 Metros cúbicos	1	1	1	17776561	17776561

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

SEMARNAT

SECRETARIA DEL
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio: 133.02.03. DP.0605.2017

BITACORA: 13/G1-0032/12/17

173809

Pachuca, Hidalgo. 14 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

56 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC